

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****MADRID - NÚMERO 19**

N.I.G.: 28.079.00.4-2020/0048552.

Autos nº: Despidos/ceses en general 542/2020.

Materia: Despido.

Ejecución nº: 2/2021.

Ejecutante: Laaziz Afkir y Mohammed El Madkouri Bousraou.

Ejecutado: MOTORLU Construcciones, S.L.

**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Don Alfonso Lozano de Benito Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución nº 2/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Laaziz Afkir y D. Mohammed El Madkouri Bousraou frente a MOTORLU Construcciones, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las siguientes resoluciones: Auto de ejecución dictada en fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, Diligencia de Ordenación dictada en la misma fecha, por la que se acuerda citar a las partes a vista incidental, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, el próximo día 08 de febrero de 2021 a las 12:125 horas de su mañana y Decreto de embargo dictada en fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, contra las que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resoluciones que están a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, plata 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a MOTORLU Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de enero de dos mil veintiuno.

El Letrado de la Admón. de Justicia.

Anuncio número 292

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>